



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0013453/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Prof. Valeria M. SERRA, Directora del "Instituto de Enseñanza Domingo Faustino Sarmiento" (I.E.D.F.S.), en la cual solicita autorización para llevar a cabo PRÁCTICAS EDUCATIVAS– enmarcadas en las disposiciones emanadas de la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y reglamentación vigente y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión a fs. 37 a 38, por contribuir a la presencia institucional en la Escuela Media, revalorizando la función de extensión;

Que esta institución busca favorecer la articulación con la Escuela Media, con el objetivo de fomentar programas de intercambio y de contribuir a la formación de los practicantes.

Que la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC posee Convenios de Prácticas Educativas de cada estudiante con el "Instituto de Enseñanza Domingo Faustino Sarmiento" (I.E.D.F.S.)

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y Convalidar la realización de la Práctica Educativa Extraescolar ad-honorem, a los siguientes ALUMNOS/AS PASANTES del "Instituto de Enseñanza

Domingo Faustino Sarmiento" (I.E.D.F.S.). Las mismas se realizarán desde el 1º Abril hasta el 22 de Mayo de 2019, en el horario de 8,30 a 12:00 hs, en el

Centro de Biotecnología "Biotec A3" de la FCA-UNC y cuyo Listado de alumnos/as constan a fs. 6 del presente expediente. El seguimiento y evaluación de esta Práctica estará a cargo de: a) "Instituto de Enseñanza Domingo Faustino Sarmiento", a través de la siguiente Instructora Docente, Prof. Natalia SERRADELL- DNI N° 33.701.029 y b) Facultad de Ciencias Agropecuarias a través de la Tutora Institucional, Biól. Stella Maris PONS, DNI N° 11.744.842, Secretaria de Extensión y las siguientes Tutoras Docentes: Ing. Agr. Mariana de Elías Quadri (DNI N° 33.975.566); Dra. María Elisa Mariani (DNI N° 29.373.975); Ing. Quím. Graciela Pergassere (DNI N° 27.360.939); Dr. Gerardo Robledo (DNI N° 23.440.926); Ing. Agr. María Eugenia Rodríguez (DNI N° 28.674.983).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido notifíquese a la Sra. Directora del proyecto y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.